D. Jorge Fernández Parra
Presidente del Colegio Oficial de Médicos de Granada

ILTRE. COLEGIO OFICIAL DE MEDICOS DE LA PROVINCIA - GRANADA -

21 NOV. 2017

Estimado Señor:
Como responsable de controlar que la actividad de las personas colegiadas se someta a las normas y leyes vigentes, con plena potestad disciplinaria, y como representante de la profesión médica en exclusiva en la provincia de Granada, solicitamos su intervención ante las reiteradas vulneraciones de sus Estatutos y del Código de Ética y Deontología Profesional del Consejo General de Colegios de Médicos que, a nuestro juicio, viene cometiendo en el último año el colegiado Jesús Candel Fábregas.

El citado código, al que están sometidos todos los colegiados, establece entre los deberes primordiales del médico los de "respetar la vida humana, la dignidad de la persona y el cuidado de la salud del individuo y de la comunidad". También indica que "el médico debe cuidar su actitud, lenguaje, formas, imagen y, en general, su conducta para favorecer la plena confianza del paciente". Respecto a la relación entre profesionales, señala que "los médicos deben tratarse entre sí con la debida deferencia, respeto y lealtad" y que "se abstendrán de criticar despectivamente las actuaciones de sus colegas. Hacerlo en presencia de sus pacientes, de sus familiares o de terceros es una circunstancia agravante".

El artículo 9 de los Estatutos cita entre las funciones de la entidad que usted preside las de "requerir a cualquier colegiado para que cumpla sus deberes éticos o legales de contenido profesional", "sancionar los actos de los colegiados que cometan infracción deontológica" y "ejecutar las sanciones impuestas por infracciones deontológicas". Asimismo, el artículo 76 incluye entre las faltas disciplinarias graves las que supongan "ofensa grave a la dignidad de otros profesionales" y a "las instituciones con quienes se relacione como consecuencia de su ejercicio profesional", así como los "actos y omisiones que atenten a la moral, decoro, dignidad, prestigio y honorabilidad de la profesión".

Consideramos que las actuaciones públicas del colegiado Jesús Candel Fábregas han generado indefensión no solo de muchos profesionales médicos(igualmente colegiados), sino también de multitud de usuarios de la sanidad pública, ante la pasividad de la entidad que usted preside, sin olvidar el enrarecimiento del ambiente de trabajo y de la asistencia en las dependencias sanitarias. Las acusaciones sin pruebas, las campañas de difamación, el señalamiento de quienes opinan distinto para su 'linchamiento' virtual, las amenazas, la difusión de datos de carácter privado e incluso íntimo (reales o ficticios), los ataques personales y a colectivos concretos –a menudo de carácter machista y homófobo– han sido una constante en los mensajes dirigidos por este médico en las redes sociales y en los medios de comunicación. Escudándose en su papel de salvador del pueblo, justifica graves insultos y descalificaciones hacia todo el que no piense lo mismo que él y sus acólitos como un medio legítimo para alcanzar un fin superior. La violencia verbal es antesala de la violencia física. La historia está llena de trágicos ejemplos de ello.

Le recordamos que en todas sus intervenciones públicas en los medios de comunicación y en las redes sociales Jesús Candel Fábregas destaca que actúa como médico, y de hecho en numerosas ocasiones lo hace con su bata de médico y en instalaciones del Servicio Andaluz de Salud, por lo que no hay duda de que se trata de manifestaciones que realiza en su condición de médico, y no de ciudadano de a pie.

Consideramos que, independientemente del apoyo que ese colegiado le prestara en su elección como presidente del Colegio de Médicos y de la amistad que les une (según él mismo afirma), ningún fin político o de otra índole justifica la campaña de odio y miedo que tanto sufrimiento está generando en la sociedad granadina, por lo que debería usted actuar de forma inmediata para cumplir y hacer cumplir la ley, a la que se debe como presidente de esa corporación, o bien abstenerse en todo aquello que afecte al referido colegiado.

Nos parece innecesario aportar pruebas documentales de estas afirmaciones, puesto que se encuentran al alcance de cualquier ciudadano en los diversos canales por los que Jesús Candel Fábregas difunde sus mensajes, pero si lo encuentra necesario podemos hacerle llegar una pequeña muestra completa de ellas que también vamos a enviar a la Fiscalía de Granada, por si, además de incurrir en vulneraciones de las normas profesionales, estos hechos pudieran ser constitutivos de delitos. Como muestra, adjuntamos a este documento un video de 18 minutos donde el citado Sr. Candel se emplea a fondo con sus compañeros y compañeras de trabajo.

Remitimos una copia del presente escrito al Consejo Andaluz de Consejos de Médicos y al Consejo General de Colegios de Médicos.

Atentamente:

Juan Pérez. DNI Juan Pinilla. DNI . Y 2.300 personas más que han firmado la entrega de esta petición a través de change.org.

En Granada a 21 de Noviembre de 2017